

PREGUNTAS Y RESPUESTAS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

- 1) **Pregunta de Jesús Alberto Contreras Ramírez:** ¿Cuántas Sociedades BIC se han acogido a la Ley 1901 de 2018 y qué acciones se incluyeron en el plan 2019 de la Superintendencia para promover el conocimiento de la Ley 1901 de 2018?

RESPUESTA:

- i) SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES: A la fecha hay 50 sociedades inscritas y esto es muy poco, la idea es que sea masiva la consecución de ésta condición BIC y que se incluyan actividades de beneficio e interés colectivo en los estatutos sociales; se ha estado trabajando con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a efectos de hacer un plan pedagógico que es parte de toda la actividad que va a realizar el Dr. Molano de pedagogía, el próximo año.
- ii) DELEGADO DE AEC: Se estaba pendiente de la expedición del Decreto reglamentario Número 2046 del 12 de Noviembre de 2019, eso implica que se va a dar inicio, por mandato presidencial, a una promoción muy importante de todo el tema de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo, para lo cual se va a lanzar una Guía que compile y registre la postura de la Superintendencia sobre el particular y por supuesto sobre la agenda de pedagogía.
- iii) SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES: El Decreto crea 3 incentivos: Pago por acciones, líneas de crédito y reducción de costos de propiedad intelectual, lo que fomentará la inscripción de muchas más sociedades de condición BIC.

- 2) **Pregunta de William Granados:** ¿Tiene la Superintendencia de Sociedades estipulado un cronograma para que las compañías hagan reportes al SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo) en el 2019?

RESPUESTA:

- i) **DELEGADO DE AEC:** La entidad le pide a las empresas que envíen el formulario 50, donde se reporta cómo va la implementación de su sistema de autogestión y control en materia de lavado de activos. En relación con la información del año 2019, se ha definido que dicho reporte debe ser remitido a la Superintendencia de Sociedades, entre el 3 de febrero y el 14 de febrero del próximo año.

- 3) **Pregunta de José María Castellanos:** ¿Cuándo se presentarán las reformas anunciadas en el foro realizado en la Cámara de Comercio de Bogotá con motivo de los 80 años de la entidad, en especial lo relacionado con la posibilidad de créditos a las empresas en reorganización?

RESPUESTA:

- i) **SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES:** En lo referente a las reformas, se está trabajando en los borradores, los cuales tienen incorporado los conocimientos de los temas y los apuntes adquiridos en el foro que contó con la participación de alrededor de 20 expertos académicos. Esta información se pondrá a disposición del gobierno nacional y del público en general, en el mes de febrero de 2020, según el cronograma establecido.

Respecto al tema de créditos, no es un tema de competencia de la Superintendencia; tal vez de lo que se habló en el foro fueron las emisiones pyme, que es un tema que ya fue tratado en esta audiencia y para el cual se está elaborando el decreto reglamentario que contemple emisiones de instrumentos de crédito y consecución de capital; esto debería estar realizado en febrero del próximo año.

- 4) **Pregunta de Diana García:** ¿Cómo se han ejecutado los recursos percibidos por la entidad?

RESPUESTA:

De los \$138.000 millones de pesos que hacen parte del presupuesto de funcionamiento e inversión de la entidad, la Secretaria General manifestó que a la fecha se tiene comprometido un 80% de esos recursos y el 20%, corresponde a procesos abiertos con vigencias futuras que están adjudicándose en estas semanas para comprometer un monto significativo del presupuesto que tiene la entidad.

Por otra parte manifiesta que de los procesos de contratación, se han tenido ahorros significativos teniendo en cuenta las subastas inversas que se han adelantado y los acuerdos marcos de precio que se han suscrito, los cuales han sido reinvertidos en necesidades que tiene la entidad.